

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CHAMEZA-CASANARE

ESTADO ELECTRÓNICO (L.2213/2022) N°42 NOVIEMBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEITITRES (2023)

De conformidad con la ley 2213/2022, Art. 9 Inc. 2 (...) "no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares" (...)

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00066	PASTOR PIÑEROS PINZON	FAUSTINO VIVAS QUIÑONEZ	ORDENA ENTREGA TUTULO VALOR	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2020-00091	ASTRID TATIANA SALINAS	CRISTIAN CAMILO BECERRA	NO ACCEDE A SOLICITUD / REQUIERE APODERADA / CORRE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00123	FUNDACION AMANECER	ANAYIBE CASTILLO Y OTRA	TIENE EN CUENTA EMBARGO	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00044	PASTOR PIÑEROS PINZON	WILDER BERNAL LOPEZ	RESPUESTA SOLICITUD INFORMACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2023-00144	NORBERTO PIÑEROS LESMES	VICENTE PINEDA	SEÑALA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	Ê

MATRIMONIO CIVIL	2023-00169	MAURICIO ROA ARIAS	MARIA TERESA OSPINA SANTA	INADMITE SOLICITUD	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	
EJECUTIVO SINGULAR	2023-177	LUZ MARINA CAMACHO SANABRIA	JHON ALEXANDER CUBIDES NUMPAQUE	LIBRA MANDAMIENTO / DECRETA EMBARGO	23 DE NOVIEMBRE DE 2023	

Constancia de Fijación: El presente estado se fija en el micrositio asignado a este despacho en la página web de la Rama Judicial, con fundamento en el Artículo 295 del Código General del Proceso, con la finalidad de notificar a las partes, hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a la primera hora hábil de la fecha indicada.

El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

ANDREA CAROLINA BARACALDO GUAUQUE

Secretaria